

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**21453** *Extracto de la Resolución de 10 de julio de 2023, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan 315 ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa destinadas a Maestros y a titulados en Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*

BDNS(Identif.):707708

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/707708>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los candidatos siguientes:

a) quienes hayan finalizado el grado de Maestro en cualquiera de las especialidades en alguno de los siguientes cursos académicos: 2021-2022, 2020-2021 o 2019-2020 con una nota media del expediente académico de, al menos, 7,50 puntos.

b) quienes hayan finalizado los estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con una nota media en el Máster de, al menos, 7,50 puntos en alguno de los siguientes cursos académicos: 2021-2022, 2020-2021 o 2019-2020.

Segundo. Objeto.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva, hasta 315 ayudas de hasta 587,56 euros cada una para participar en un curso de inmersión en lengua inglesa por un importe máximo de 185.081,40 euros. Estas ayudas tienen la consideración de ayudas en especie, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 3 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril, publicada en el BOE de 12 de mayo de 2005.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

La obtención de la ayuda comportará la cobertura de todos los gastos inherentes a la participación en el curso con excepción de 100,00 euros en concepto de reserva de plaza y de los gastos de desplazamiento a la sede del curso que le sea asignado que serán por cuenta del participante.

## Quinto. Solicitudes.

Los interesados deberán cumplimentar la solicitud mediante el formulario accesible por internet en la dirección [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es) a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el apartado correspondiente a "Buscar trámites".

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado y hasta el 24 de julio de 2023 inclusive.

## Sexto. Características del programa.

Quienes resulten beneficiarios de la ayuda podrán participar en un curso de inglés especializado (Áreas de Ciencias, Ciencias Sociales o Inglés) con una duración de cuarenta horas lectivas distribuidas en cinco días y se desarrollará en régimen de internado de domingo a sábado en las sedes y fechas que se recogen en el Anexo a la convocatoria.

Madrid, 10 de julio de 2023.- El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradás Heranz.

ID: A230027706-1